



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-0199GYR047-T93-2015, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015, CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0064/130.15/33/18/2016, EXPEDIENTE IN-322/2015 Y ACUMULADO 324/2015 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2015, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EN PARTICULAR EL RESOLUTIVO CUARTO.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN CALLE DURANGO NÚMERO 291, PISO 4, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY) Y 46 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0064/130.15/33/18/2016, EXPEDIENTE IN-322/2015 Y ACUMULADO 324/2015 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2015, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EN PARTICULAR EL RESOLUTIVO CUARTO.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. FERMIN BENITEZ GIRON, TITULAR DE DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUIEN AL INICIO DE ESTA JUNTA, SEÑALA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO INSTRUIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0064/130.15/33/18/2016, DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2015 (SIC), EXPEDIENTES IN-322/2015 Y ACUMULADO 324/2015, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC,) EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RELATIVA A LA INCONFORMIDAD PROMOVIDA POR LAS EMPRESAS GÉNESIS HEALTCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V., CONTRA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MÉRITO, SOBRE LAS CLAVES 060 885 0024 01 01, "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE CAPILAR ARTERIAL O VENOSA..." Y 060 885 0032 01 01, "TIRA REACTIVA PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA DE COLESTEROL EN SANGRE CAPILAR ARTERIAL O VENOSA..."

SE PROCEDIÓ A DAR AVISO A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO LA-0199GYR047-T93-2015, EL 15 DE JUNIO DE 2016, A LAS 17:54 HORAS, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO REMITIDO POR EL SISTEMA Compranet, QUE SE EFECTUARÍA LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE A PARTIR DE LA HORA DEL AVISO Y HASTA LAS 10:00 HORAS DEL 16 DEL PRESENTE MES Y AÑO, SE RECIBIERON PREGUNTAS DE LOS LICITANTES,

UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO DE MÉRITO, SE INFORMA QUE SE RECIBIERON EN TIEMPO UN TOTAL DE 14 PREGUNTAS DE LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE ENLISTAN:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	PREGUNTAS
GÉNESIS HEALTCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	7
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S. A. DE C.V.	6
INTERACCIÓN BIOMÉDICA, S.A. DE C.V.	1
TOTAL PREGUNTAS	14

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T93-2015, ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015, CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00641/30.15/3318/2016, EXPEDIENTE IN-322/2015 Y ACUMULADO 324/2015 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2015, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EN PARTICULAR EL RESOLUTIVO CUARTO.

ASIMISMO SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE MEDIANTE OFICIO 595481610722/2683, LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA A TRAVÉS DEL COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA, MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ SEÑALÓ LO SIGUIENTE:

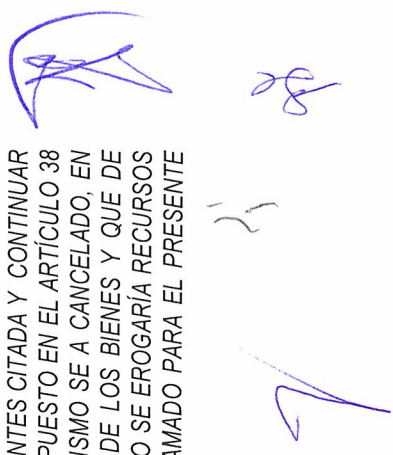
ME REFIERO AL SU OFICIO 095384611810/2016002080 POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA SE LE INFORME SI PERSISTE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES SOLICITADOS EN LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO LA-019GYR047-T93-2015**, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015, LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00641/30.15/3318/2016.

SOBRE EL PARTICULAR, ME PERMITO INFORMAR QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015. LOS BIENES CONSIGNADOS EN EL MISMO FUERON ENTREGADOS Y PAGADOS CON PRESUPUESTO DE DICHO EJERCICIO FISCAL; EN ESTE SENTIDO, LA NECESIDAD SE HA EXTINGUIDO.

ES DE RESALTAR QUE EL RECURSO CON QUE SU CUENTÓ ES ANUAL Y FORMA PARTE DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN; CABE MENCIONAR QUE EL MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA ES CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PUBLICADO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2014, MISMO QUE SE ATENDIÓ DE MANERA INTEGRAL Y QUE NO SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ESA ANUALIDAD.

AHORA BIEN PARA EL EJERCICIO 2016, NO SE TIENE CONTEMPLADA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL, COMO FUE HECHO DE SU CONOCIMIENTO EN MI DIVERSO NÚMERO 59-51-81-51-0722/982 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2016, EN VIRTUD DE QUE CON LA ENTREGA RECIBIDA EN 2015 LOS ALMACENES Y UNIDADES CUENTAN CON ABASTO SUFICIENTE PARA ATENDER LA COBERTURA DE 2016.

ASIMISMO Y EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL RESOLUTIVO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN ANTES CITADA Y CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REFERIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA QUE EL MISMO SE A CANCELADO, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE EXINGUEN DE LA NECESIDAD DE LOS BIENES Y QUE DE CCNTUNUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO A LA ENTIDAD, PUES CON ELLO SE EROGARÍA RECURSOS ADICIONALES, ASÍ COMO IMPLICARÍA SOBRE INVENTARIO EN LOS ALMACENES, RECURSO OCIOSO NO PROGRAMADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.





ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-193-2015, ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015, CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0064/130.15/3318/2016, EXPEDIENTE IN-322/2015 Y ACUMULADO 324/2015 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2015, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS EN PARTICULAR EL RESOLUTIVO CUARTO.

ASIMISMO MEDIANTE OFICIO NO. 095384611810/2016002151 EMITIDO POR EL TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE ABASTO, DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS INDICO LO SIGUIENTE:

"En atención al oficio 09538461/1510/004265, mediante el cual notifica que se declaró la nulidad del acto de junta de aclaraciones para el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Los Tratados numero LA-019GYR047-193-2015, derivada de la resolución 0064/130.15/3318/2016, expediente IN-322/2015 y IN-324/2015 para la adquisición de tiras reactivas para la determinación de Glucosa y Colesterol para la Unidad del Programa IMM-Prospera del contrato U150417 y solicita indicar si persiste la necesidad de adquirir las claves 379.885.0024.01.01 (Tira reactiva para la determinación de glucosa en sangre...) y 379.885.0032.01.01 (Tira reactiva para determinación de colesterol en sangre...), así como notificar si se cuenta con la suficiencia presupuestal para afrontar los pagos correspondientes que se deriven de los contratos.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que la Unidad del Programa de IMSS-Prospera mediante oficio 5954816107222/2683 de fecha de 10 de junio del presente, solicita no se continúe con el procedimiento de contratación, en virtud de que la necesidad de los bienes objeto del presente se ha extinguido, derivado de que la entrega en el 2015 cubrió la necesidad del ejercicio 2016 y que de realizarse la nueva adquisición se ocasionaría un daño o perjuicio del Instituto, pues con ello se erogaría recursos adicionales y ocasionaría un sobre inventario en los almacenes."

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE INFORMA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y EL NUMERAL 5.3.21. DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-193-2015 SE CANCELÓ DERIVADO DE LOS ESCRITOS ANTES MENCIONADOS EN LOS CUALES SE ESTABLECE QUE EXISTEN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE EXTINGUEN LA NECESIDAD DE LOS BIENES Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE OCASIONARÍA UN DAÑO O PERJUICIO A LA ENTIDAD, PUES CON ELLO SE EROGARÍA RECURSOS ADICIONALES, ASÍ COMO LA IMPLICACIÓN SOBRE INVENTARIO EN LOS ALMACENES.

POR LO ANTERIOR Y POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, ESTA ACTA SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>. AL CONCLUIR ESTE ACTO Y SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, TAMBIÉN A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES, COPIA DE ESTA ACTA EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS UBICADA EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE SITO EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO, ASIMISMO SE FIJARÁ COPIA DE UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN UBICADO EN EL MISMO DOMICILIO, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES. -----

NO EXISTIENDO ASUNTOS SOBRE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DIÓ POR TERMINADA LA PRIMERA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES, SIENDO LAS CATORCE VEINTE HORAS DEL DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, ESTA ACTA CONSTA DE 4 FOLIAS.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL **BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T93-2015, ELECTRÓNICA**, PARA LA ADQUISICIÓN DE TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACIÓN DE GLUCOSA Y COLESTEROL PARA LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, PARA EL EJERCICIO 2015, CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00641/30.15/3318/2016, EXPEDIENTE IN-322/2015 Y ACUMULADO 324/2015 DE FECHA 16 DE MAYO DEL 2015, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, EN PARTICULAR EL RESOLUTIVO CUARTO.

SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
ING. FERMÍN BENITEZ GIRÓN	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	
LIC. ALMA ROSA MEDRANO DÍAZ.	TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN	
LIC. ALEIDA ROSA MORALES ZEBALLOS	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
LIC. JOSE ISIDORO JOAQUIN DE ESKAURITZA RIVA PALACIO	

----- FIN DEL ACTA -----